



DESAJMOO24-1022
Montería, agosto 9 de 2024

Doctor
LABRENTY EFRÉN PALOMO MEZA
Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
E.S.M

Asunto: “Adición Orden de Compra 115993 - 2023”

Para su conocimiento y dando cumplimiento a lo descrito en el Artículo Primero, párrafo cuarto de la Resolución 3106 del 30 de octubre de 2020 “Por medio de la cual se modifica el numeral 9.1.1 del Capítulo noveno del Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial” en cuanto a informar al Consejo Seccional de la Judicatura las futuras adiciones de contratos que superen los 100 SMLMV.

Teniendo en cuenta lo anterior le informamos que actualmente se está gestionando una adición por valor de **\$368.347.288,63** al contrato de aseo - orden de compra 115993, cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO DE MONTERÍA Y ADMINISTRATIVO DE CORDOBA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA. El monto inicial del contrato era 1.754.123.045,88 incluido impuesto.

El proyecto consiste en solicitar adición de la orden de Compra 115993 por la prestación de servicio de aseo de 76 operarias más insumos por un periodo de dos meses más, al pactado inicialmente en la orden de compra, discriminados así: Un coordinador, 47 servicios de tiempo completo y 28 de medio tiempo.

Cordialmente,

ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director

AJEB / YJMG